

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO
TOLIMA**

DICIEMBRE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO
TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-328-2023-100

Ibagué, 05 de diciembre de 2023

Doctor

MARCO FERNANDO VARON REYES

GERENTE

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO

hospitalsumapaz@hotmail.com

Icononzo-Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al HOSPITALSUMAPAZ E.S.E. ICONONZO correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO**, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

JGV/

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de oportunidad y contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP y

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO			
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:	
Sujeto de control:	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO			
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022	
OPORTUNIDAD	10,00	100,0	0,6	60,0
CONTENIDO	30,00			
CALIDAD	60,00			
MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	100,0	0,4	40,0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO			100,0	
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ	
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos		EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos		INEFICAZ		

Se realiza la calificación de la matriz de rendición y revisión de la cuenta, revisando y analizando cada uno de los formatos rendidos, se puede decir que la calificación final es de **100,0** con un concepto favorable de **SE FENECE**.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad cargo en su totalidad todos los anexos correspondientes.

3. CALIDAD

OBSERVACIÓN AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCIÓN. (Se elimina)**

CRITERIO:

- Resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022

CONDICION:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del **HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO**, para el **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCIÓN**.

Se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia de \$133.341.332 como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
GASTOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto. Inicial	2.364.030.000	2.114.030.000	250.000.000
Ppto. Definitivo	3.350.265.871	3.100.265.870	250.000.001
COMPROMISOS	2.770.601.470	2.637.260.138	133.341.332

JGV

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

No se tiene claridad sobre la información rendida por la entidad a las plataformas, creando así dificultades para el equipo auditor en el desarrollo de la auditoria y generando calificación desfavorable para la entidad.

RESPUESTA DE ENTIDAD AUDITADA

En el proceso de la Auditoria de la Revisión a la Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 del Sumapaz ESE del municipio de Icononzo, se cotejó la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) y a los soportes remitidos por la ESE encontrando los siguientes registros:

(C) Nombre De La Cuenta	Vigencia	EJECUCION PRESUPUESTAL	Formato F05	Diferencia
PPTO INICIAL	Vigencia Actual	\$ 2.114.030.000.00	\$ 2.114.030.000.00	\$ 0.00
	Vigencia Anterior	\$ 250.000.000.00	\$ 250.000.000.00	
PPTO DEFINITIVO	Vigencia Actual	\$ 3.100.265.871.00	\$ 3.100.265.870.00	-\$ 1.00
	Vigencia Anterior	\$ 250.000.000.00	\$ 250.000.000.00	
COMPROMISOS	Vigencia Actual	\$ 2.637.260.139.00	\$ 2.637.260.138.00	-\$ 1.00
	Vigencia Anterior	\$ 133.341.331.00	\$ 133.341.331.00	
TOTAL		\$ 8.484.897.341.00	\$ 8.484.897.339.00	-\$ 2.00

Una vez revisada la información remitida a los entes de control con corte diciembre 31 de 2022, se establece que la información reportada a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA en el **FORMATO F05-CDT INFORME PLAN DE INVERSIÓN** Aplicativo SIA no presenta diferencia frente al saldo de la ejecución Presupuestal, como se observa en el cuadro, el inconveniente se presenta debido a que en el proceso de auditoria la Contraloría Departamental omitió las apropiaciones de vigencias anteriores que se encuentran reportadas en el aplicativo SIA FORMATO F05-CDT INFORME PLAN DE INVERSIÓN.

Con base en la información anteriormente descrita, solicitamos muy comedida y respetuosamente se desvirtúe la Observación administrativa No.1 para la emisión del informe definitivo de la Auditoría realizada para la vigencia fiscal 2022 del Hospital Sumapaz ESE del municipio de Icononzo Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Anexo reporte CGR corte diciembre 2022 por vigencias para su correspondiente verificación.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Cotejada la información presentada por la entidad auditada haciendo uso de su derecho de controversia, el ente de control toma la decisión de eliminar la observación de auditoría administrativa N°1, toda vez, que se evidencia que la diferencia encontrada se refiere a vigencias anteriores cuentas por pagar, y que no genera ninguna inconsistencia ni daño económico a la entidad.

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F06-CDT-DEMANDAS JUDICIALES. (Se elimina)**

CRITERIO:

- Resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022.

CONDICION:

Se realiza el cotejo y comparación de la información cargada a los aplicativos, observando una diferencia de \$(272.500.000) entre lo rendido en el SIA CONTRALORIA y en el CGN (CHIP), de forma tal que en la cuenta 9.1.20 DEMANDAS JUDICIALES se rinde un valor diferente a la cuantía de las demandas certificadas por la entidad.

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2022(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	410.147.565	682.647.565,00	(272.500.000)

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFECTO:

Diferencias en la calidad de la información rendida a los diferentes órganos de vigilancia y control.

RESPUESTA DE ENTIDAD AUDITADA

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, para la cuenta "2.7.01" LITIGIOS Y DEMANDAS" se cotejo la información rendida por la entidad el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando diferencia como se muestra a continuación:

código	(C) Nombre De La Cuenta	BALANCE GRAL 31/12/2022-CHIP	Formato F06	Diferencia
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	\$ 410.147.565	\$ 682.647.565	\$ 272.500.000

Una vez revisada la información y para dar respuesta al ente auditor, la diferencia presentada entre el formato F06: Litigios y Demandas y el saldo final del Balance en las cuentas 9.1.20, obedece a que, en efecto, las PRETENSIONES con posibilidad de convertirse en una contingencia en contra del Hospital se encuentran cuantificadas en \$ 682.647.565, dato registrado por nuestro Asesor jurídico en el formato F06; sin embargo, los datos adicionales registrados en el formato CHIP BALANCE GENERAL no se consideran con posibilidad de convertirse en una contingencia para la ESE por su etapa procesal y por tal razón se registran en la cuenta 9120 LITIGIOS Y DEMANDAS de manera informativa, sin afectación en las cifras de la ESE.

Esto es verificable en la certificación jurídica, aportada como anexo del formato F06 presentado en el informe de cuenta anual 2022 donde se indica la etapa procesal y el monto de las pretensiones.

Los registros anteriormente mencionados se fundamentan en el contexto del nuevo Régimen de Contabilidad "PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO" fundamentado en la Resolución 414 de 2014 actualizada y compilada por la Resolución 212 de 2021 y sus anexos "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" la cual es concordante con la actualización y dinámicas del CATALOGO GENERAL DE CUENTAS del actual Régimen



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Contable, nos permitimos conceptualizar los procedimientos de registro del grupo 91 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS la cual presenta las siguientes características:

“La utilización de las cuentas de Orden Acreedores o código 9, son exclusivas para registros informativos sin afectación en las cifras de la entidad reportante ya que la probabilidad de ocurrencia puede ser limitada o su estimación no es fiable por tanto su registro en los estados financieros dependería de un cambio en estas características mencionadas y no correspondería a una provisión.”

Por lo anterior, estamos convencidos que la ESE Hospital Sumapaz ESE del municipio de Icononzo – Tolima ha dado adecuada fe pública de la información suministrada y ha dado aplicabilidad al nuevo régimen de contabilidad en lo referente al manejo de registro de grupo 91 Litigios y Mecanismos Alternativos como lo preceptúa la normatividad de la CGN.

En espera de haber colaborado con el proceso de auditoria realizado por la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2022 en la ESE Hospital Sumapaz de Icononzo Tolima y con el constante compromiso de esta institución para cumplir con sus obligaciones con todos los órganos de supervisión y control cuando así lo demanden.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Cotejando la información aportada en su derecho de controversia al que tiene derecho la entidad auditada, se toma la determinación de eliminar la observación de auditoria administrativa N°2, toda vez que la entidad auditada por medio de contexto del nuevo régimen de contabilidad “PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO”.

“ fundamentado en la Resolución 414 de 2014 actualizada y compilada por la Resolución 212 de 2021 y sus anexos “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público” la cual es concordante con la actualización y dinámicas del CATALOGO GENERAL DE CUENTAS del actual Régimen Contable, nos permitimos conceptualizar los procedimientos de registro del grupo 91 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS la cual presenta las siguientes características:

La utilización de las cuentas de Orden Acreedores o código 9, son exclusivas para registros informativos sin afectación en las cifras de la entidad reportante ya que la probabilidad de ocurrencia puede ser limitada o su estimación no es fiable por tanto su registro en los



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

estados financieros dependería de un cambio en estas características mencionadas y no correspondería a una provisión.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

El **HOSPITAL SUMAPAZ ESE DE ICONONZO**, en sus anexos del **F-07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, presenta el plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones de la vigencia rendida, el mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos y seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida, se realiza la calificación de control fiscal interno, obteniendo un puntaje de 100,0 con un concepto sobre el control fiscal interno **EFICAZ**.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
	INFORME DEFINITIVO		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:

Sujeto de control:	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

OPORTUNIDAD	10,00	100,0	0,6	60,0
CONTENIDO	30,00			
CALIDAD	60,00			

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	100,0	0,4	40,0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	100,0
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
=> 95 a 100 Puntos	EFICAZ
=> 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

AS

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

El **HOSPITAL SUMAPAZ ESE DE ICONONZO**, en sus anexos del **F-08-CDT-INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, la entidad certifica que no tiene suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima, plan de mejoramiento de vigencias anteriores ni de la vigencia 2022.

Atentamente,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista